

# Consenso por las pensiones

28 enero 2021



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

5  
2 AÑOS

PACTO DE  
TOLEDO

1

**Contexto: Pacto de Toledo como marco de referencia**

2

**Consenso por las pensiones: la reforma de las pensiones se compone de diversos elementos que avanzan a distinto ritmo**

# El consenso alcanzado en el Congreso, con sólo 2 votos en contra, es el marco de referencia para la reforma

## PACTO DE TOLEDO

## RECOMENDACIONES PRINCIPALES



**RECOMENDACIÓN 1:** Separación de fuentes de financiación

**RECOMENDACIÓN 2:** Mantenimiento del poder adquisitivo y mejora de las pensiones

**RECOMENDACIÓN 4:** Integración y convergencia de regímenes

**RECOMENDACIÓN 5:** Adecuación bases y periodos de cotización

**RECOMENDACIÓN 11:** Contributividad

**RECOMENDACIÓN 12:** Edad de jubilación (fomentar la permanencia de trabajadores en activo)

**RECOMENDACIÓN 16:** Sistemas complementarios

**RECOMENDACIÓN 17:** Mujeres y Seguridad Social

**RECOMENDACIÓN 17 bis:** Juventud y Seguridad Social

## REFORMA DE PENSIONES

# La reforma de las pensiones emana de las recomendaciones del Pacto y, previa negociación con los interlocutores sociales, queda plasmada en el Componente 30 del Plan de Recuperación

## 1. Contexto

## 2. Consenso pensiones

Pacto de Toledo

Diálogo social

Plan de Recuperación y Resiliencia

Tramitación parlamentaria



**El objetivo es lograr un sistema de pensiones equitativo, moderno y sostenible**

# 2.a. La separación de fuentes de financiación es una recomendación del Pacto de Toledo desde 1995

## 1. Contexto

## 2. Consenso

### pensiones

#### a. Separación fuentes

#### b. Brecha género

#### c. Sistema complementario

#### d. Poder adquisitivo

#### e. Edad efectiva

#### f. Autónomos

#### g. Carreras laborales

#### h. Bases máximas

#### i. Factor sostenibilidad



**Recomendación 1: Consolidación de la separación de fuentes y restablecimiento del equilibrio financiero**

**2/3 partes se ha abordado ya en la Ley de Presupuestos Generales del Estado**

# Permite el equilibrio del sistema a medio plazo trasladando el déficit a aquellas partes de la administración con capacidad para corregirlo

## 1. Contexto

## 2. Consenso

### pensiones

#### a. Separación fuentes

#### b. Brecha género

#### c. Sistema complementario

#### d. Poder adquisitivo

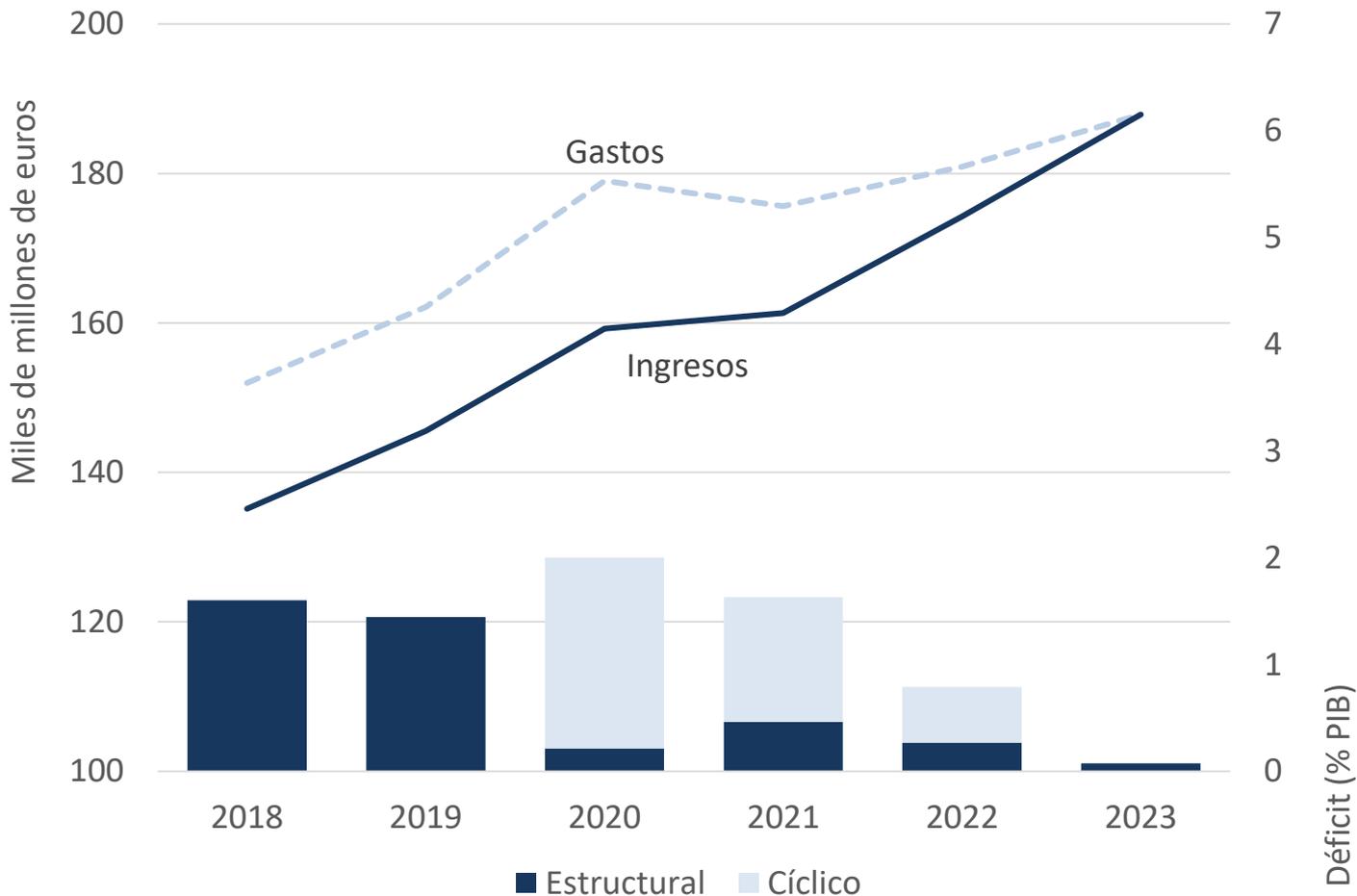
#### e. Edad efectiva

#### f. Autónomos

#### g. Carreras laborales

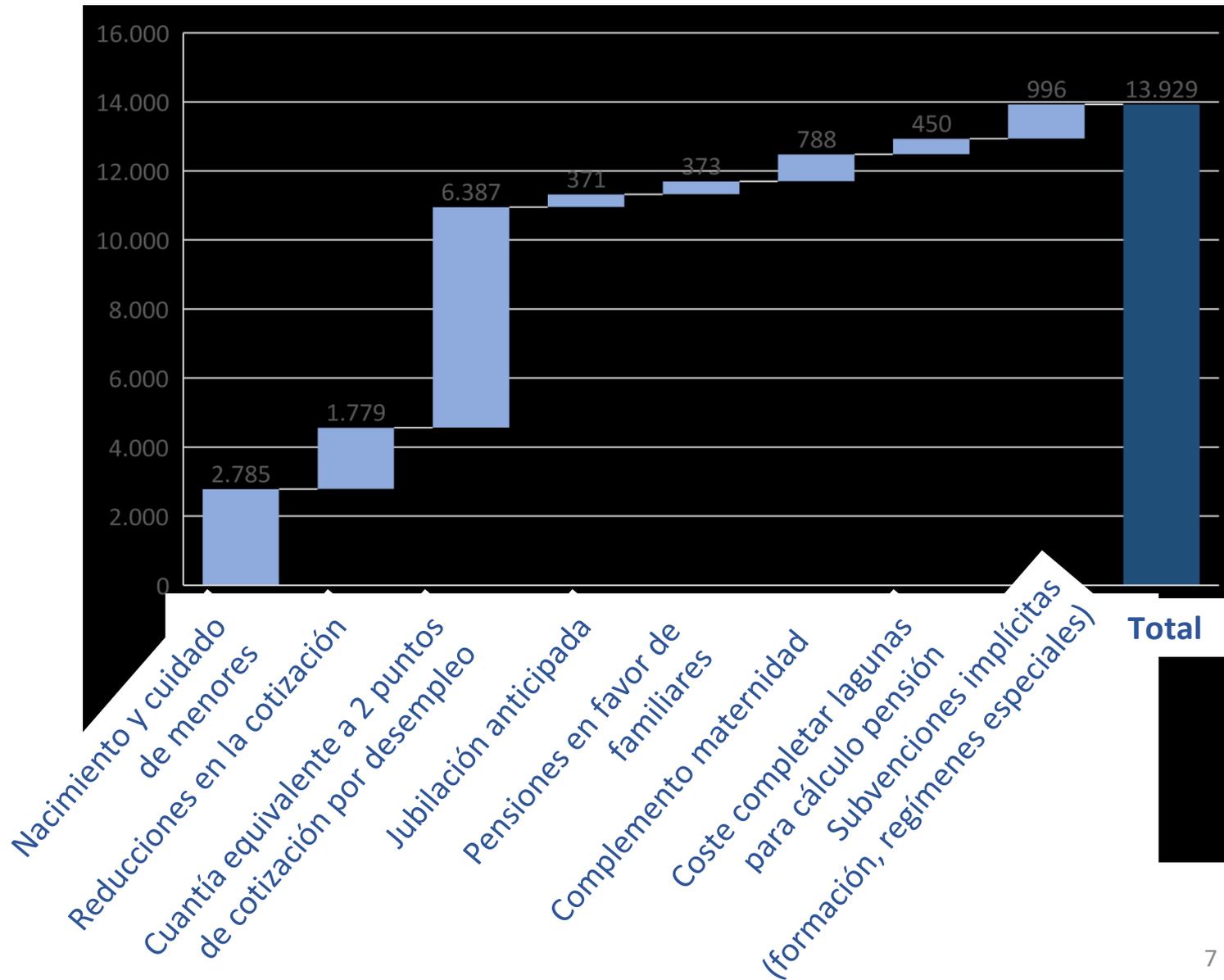
#### h. Bases máximas

#### i. Factor sostenibilidad



# Según la Ley PGE, el Estado aportará casi 14.000 millones para sufragar los gastos impropios del sistema

1. Contexto
2. Consenso
  - pensiones
    - a. Separación fuentes
    - b. Brecha género
    - c. Sistema complementario
    - d. Poder adquisitivo
    - e. Edad efectiva
    - f. Autónomos
    - g. Carreras laborales
    - h. Bases máximas
    - i. Factor sostenibilidad



## b. Reducción de la brecha de género

1. Contexto
2. Consenso
  - pensiones
  - a. Separación fuentes
  - b. Brecha género
  - c. Sistema complementario
  - d. Poder adquisitivo
  - e. Edad efectiva
  - f. Autónomos
  - g. Carreras laborales
  - h. Bases máximas
  - i. Factor sostenibilidad

	Pacto de Toledo	Diálogo social	PRR Componente 30	Tramitación Parlamentaria
Separación fuentes				
Reducción brecha género				

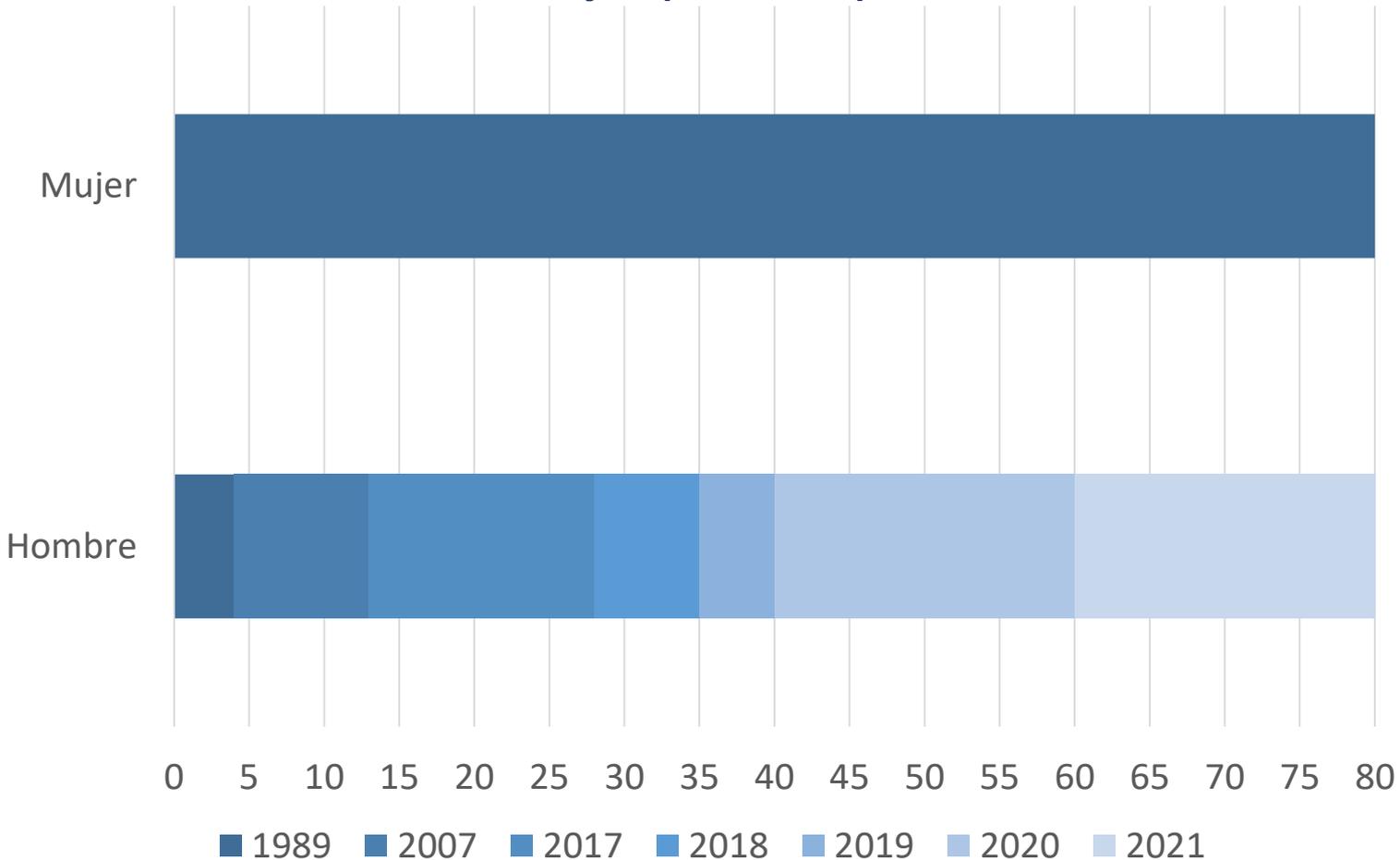


### Recomendación 17: Mujeres y Seguridad Social

- Hemos fomentado la corresponsabilidad equiparando las bajas por maternidad y paternidad
- Hemos acordado con los interlocutores sociales a reformulación del complemento por maternidad

# i. El RDL 6/2019 fomenta la corresponsabilidad igualando los días de permiso por nacimiento y cuidado de hijos para hombres y mujeres

## Días de permiso por nacimiento y cuidado de hijos (hombres)



1. Contexto
2. Consenso
  - pensiones
  - a. Separación fuentes
  - b. Brecha género**
  - c. Sistema complementario
  - d. Poder adquisitivo
  - e. Edad efectiva
  - f. Autónomos
  - g. Carreras laborales
  - h. Bases máximas
  - i. Factor sostenibilidad

# Nos sitúa ampliamente a la cabeza de nuestros homólogos

## Baja paternidad (semanas)

1. Contexto

2. Consenso

**pensiones**

a. Separación fuentes

**b. Brecha género**

c. Sistema complementario

d. Poder adquisitivo

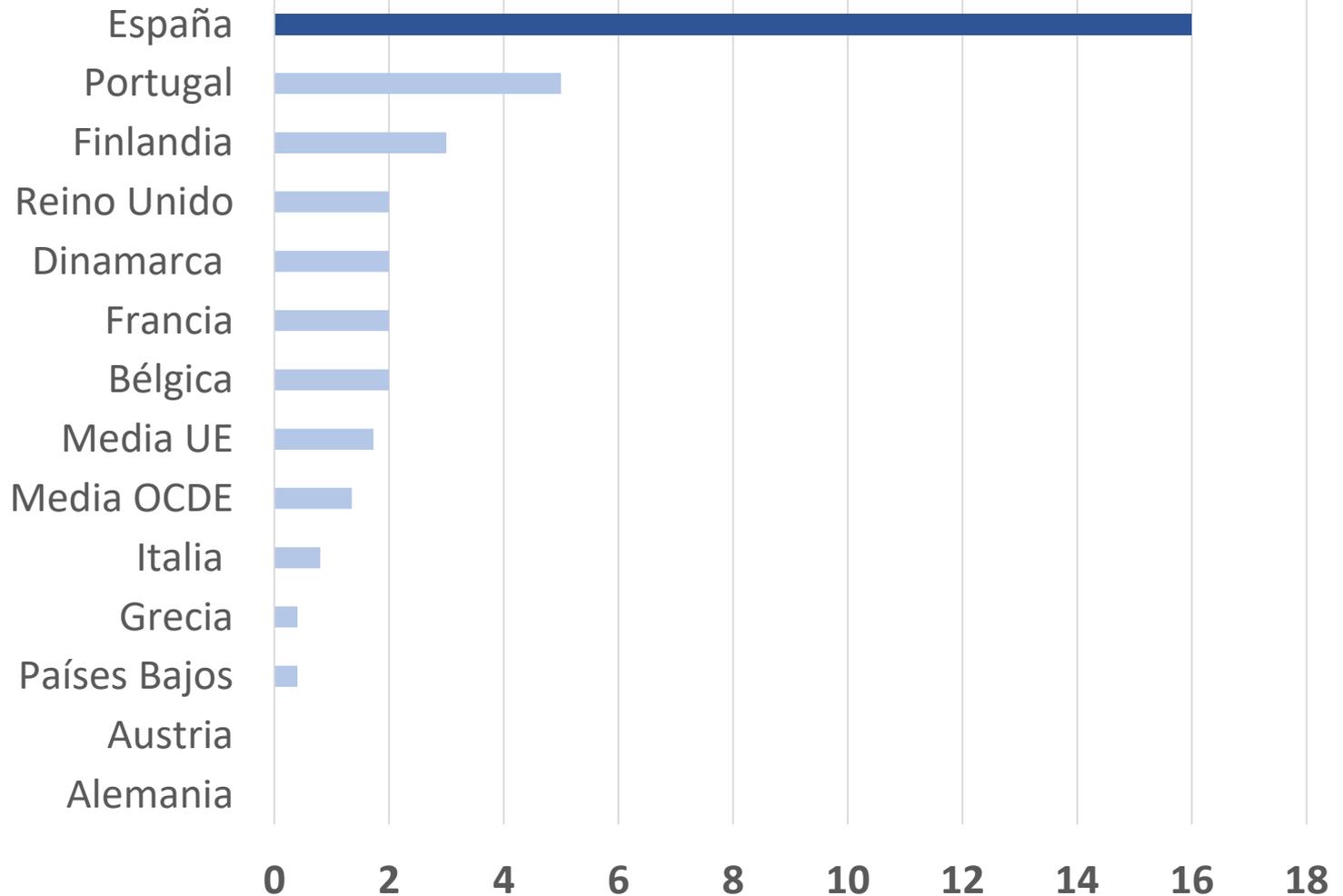
e. Edad efectiva

f. Autónomos

g. Carreras laborales

h. Bases máximas

i. Factor sostenibilidad



## ii. Estamos sustituyendo el complemento de maternidad por un complemento para reducir la brecha de género

1. Contexto
2. Consenso pensiones
  - a. Separación fuentes
  - b. Brecha género
  - c. Sistema complementario
  - d. Poder adquisitivo
  - e. Edad efectiva
  - f. Autónomos
  - g. Carreras laborales
  - h. Bases máximas
  - i. Factor sostenibilidad

¿Qué es?

Complemento de la pensión reconocido sólo a las mujeres madres con dos o más hijos con derecho a la pensión de incapacidad, jubilación o viudedad

¿Por qué se ha reformado?

Necesidad de convertirlo en un sistema más justo y eficiente en la reducción de la brecha de género, como nos ha recordado la sentencia del TJUE de 2019

¿Qué se ha cambiado?

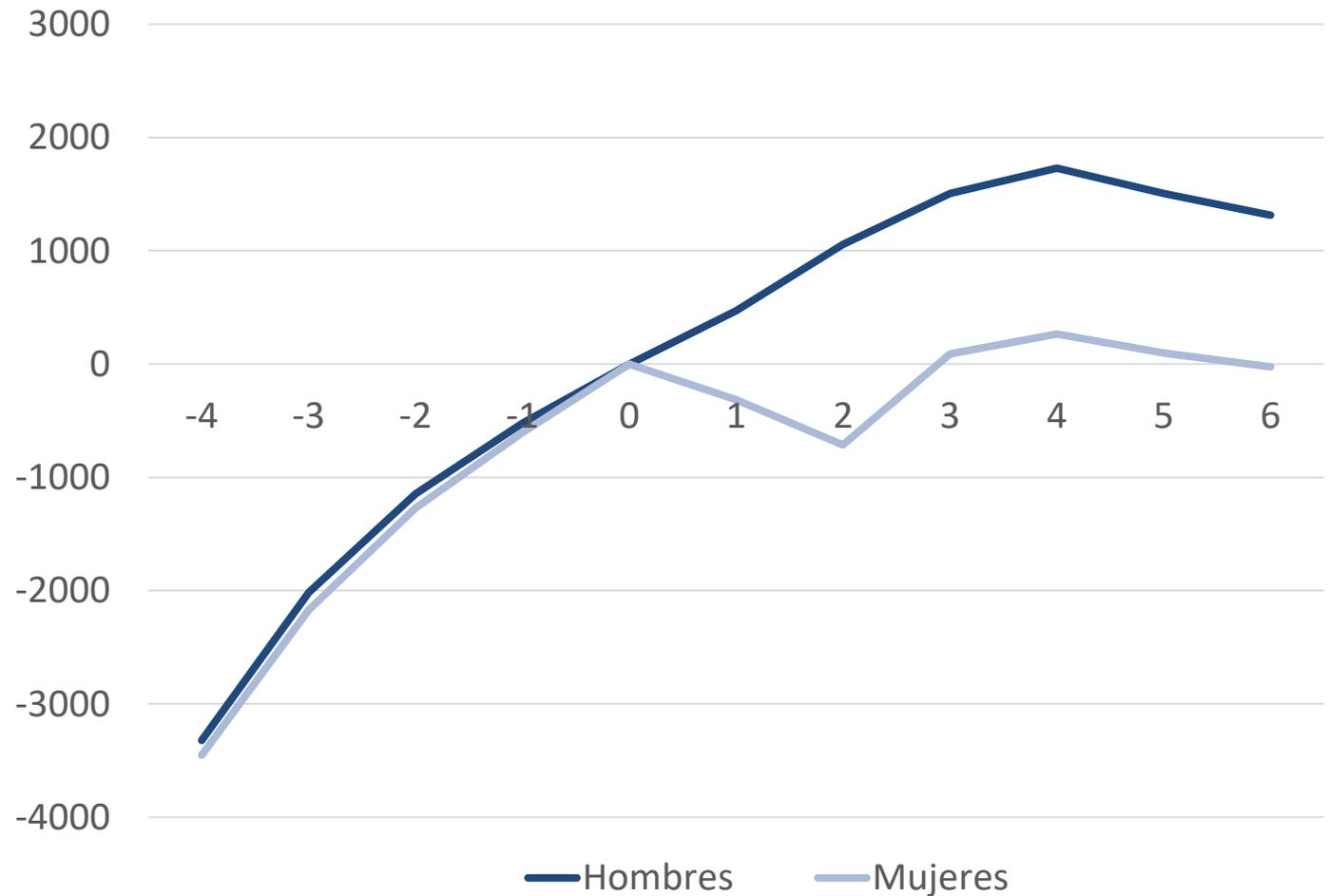
Establecimiento criterios objetivos para el cobro de la pensión

- Tendrá derecho al complemento aquel progenitor que acredite un perjuicio en su carrera profesional tras el nacimiento del/de los hijo/s → *en el 98% de los casos la madre (estimación SS)*
- Si ninguno de los dos miembros de la pareja pueda acreditar el perjuicio, el derecho se reconoce a la madre

# Estará en vigor hasta que la brecha de género en pensiones se reduzca por debajo del 5%

1. Contexto
2. Consenso
  - pensiones**
  - a. Separación fuentes
  - b. Brecha género**
  - c. Sistema complementario
  - d. Poder adquisitivo
  - e. Edad efectiva
  - f. Autónomos
  - g. Carreras laborales
  - h. Bases máximas
  - i. Factor sostenibilidad

Diferencia en percepciones dinerarias (€ constantes) respecto del año previo al nacimiento del primer hijo



Fuente: Seguridad Social

# La vida laboral de las mujeres es inversamente proporcional al número de hijos: menor pensión, menos años cotizados, menor proporción con contratos a tiempo completo.

## 1. Contexto

## 2. Consenso

### pensiones

- a. Separación fuentes
- b. Brecha género**
- c. Sistema complementario
- d. Poder adquisitivo
- e. Edad efectiva
- f. Autónomos
- g. Carreras laborales
- h. Bases máximas
- i. Factor sostenibilidad

Complemento maternidad	Número (%)	Pensión media sin maternidad (€/mes)	Años cotizados
<i>Sin complemento</i>	<b>42%</b>	<b>1.326€</b>	<b>37</b>
<i>Con 2 hijos</i>	<b>38%</b>	<b>1.053€</b>	<b>31</b>
<i>Con 3 hijos</i>	<b>15%</b>	<b>934€</b>	<b>29</b>
<i>Con 4 hijos o más</i>	<b>6%</b>	<b>826€</b>	<b>27</b>

# c. Reforma e impulso de los planes colectivos de pensiones

1. Contexto

2. Consenso

**pensiones**

a. Separación fuentes

b. Brecha género

c. **Sistema complementario**

d. Poder adquisitivo

e. Edad efectiva

f. Autónomos

g. Carreras laborales

h. Bases máximas

i. Factor sostenibilidad

**Pacto de Toledo**

**Diálogo social**

**PRR Componente 30**

**Tramitación Parlamentaria**

Separación fuentes

Reducción brecha género

Sistema complementario

**R16**



**Ref5**



## Recomendación 16: Sistemas complementarios

- La disposición adicional 40 LPGE encomienda a la Administración la creación de un fondo de pensiones de empleo de carácter abierto
- En la disposición final 11 LPGE y el art.62 LPGE se desplaza la fiscalidad favorable de los planes individuales hacia los planes de empleo procedentes de la negociación colectiva

# Funcionamiento del futuro fondo de pensiones de promoción pública



# d. Mantenimiento del poder adquisitivo

## 1. Contexto

## 2. Consenso

### pensiones

- a. Separación fuentes
- b. Brecha género
- c. Sistema complementario
- d. Poder adquisitivo**
- e. Edad efectiva
- f. Autónomos
- g. Carreras laborales
- h. Bases máximas
- i. Factor sostenibilidad



## Recomendación 2: Mantenimiento del poder adquisitivo y mejora de las pensiones

- **Estamos ultimando un acuerdo con los interlocutores sociales sobre un mecanismo permanente de revalorización**

# Elementos clave del mecanismo de revalorización permanente

## 1. Contexto

## 2. Consenso pensiones

- a. Separación fuentes
- b. Brecha género
- c. Sistema complementario
- d. Poder adquisitivo
- e. Edad efectiva
- f. Autónomos
- g. Carreras laborales
- h. Bases máximas
- i. Factor sostenibilidad

**Sencillo**

**Debe transmitir certidumbre**

**Transparente**

**Fácil de comprender**

**Justo**

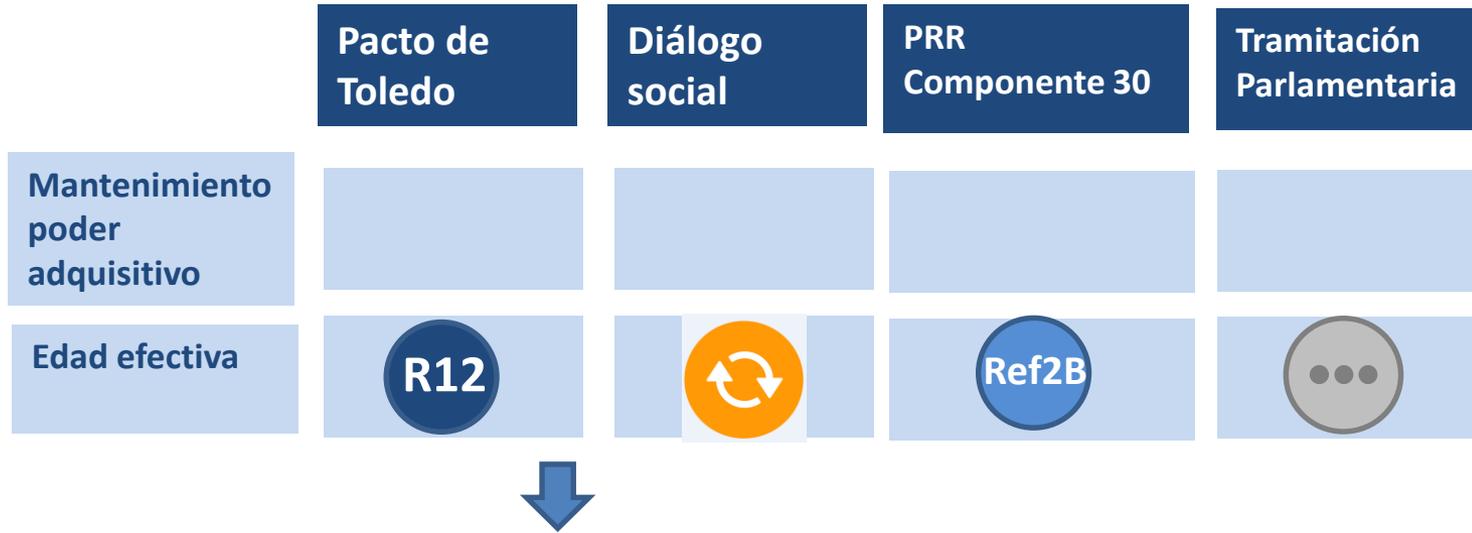
**Que garantice el poder adquisitivo**

**Basado en IPC**

**Debe tener en cuenta años con IPC negativo y positivo, si bien se prevé que los años de IPC negativo se compensen a futuro**

# e. Alineación de la edad efectiva y legal de jubilación

1. Contexto
2. Consenso pensiones
  - a. Separación fuentes
  - b. Brecha género
  - c. Sistema complementario
  - d. Poder adquisitivo
  - e. Edad efectiva
  - f. Autónomos
  - g. Carreras laborales
  - h. Bases máximas
  - i. Factor sostenibilidad



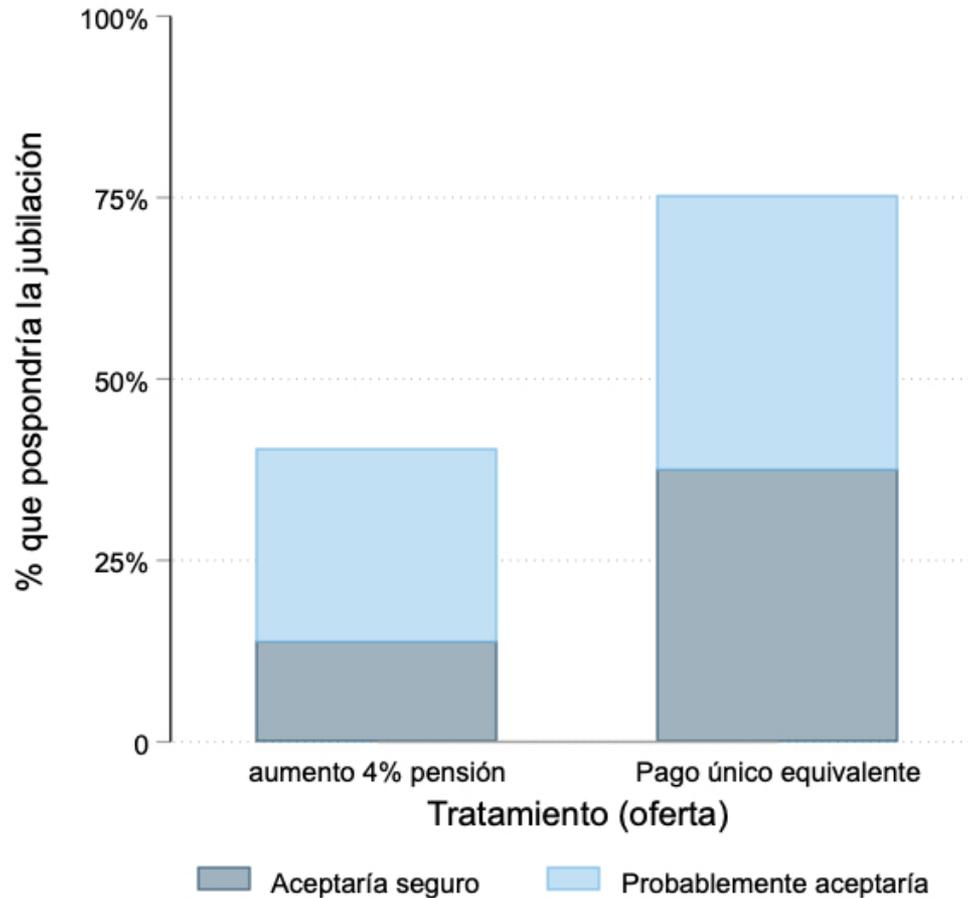
## Recomendación 12: Edad de jubilación

Estamos trabajando en:

- i. Incentivos a la jubilación demorada
- ii. Revisión del sistema de jubilación anticipada

# i. La mayoría de ciudadanos aceptaría retrasar su edad de jubilación a cambio de un pago único

- 1. Contexto
- 2. **Consenso pensiones**
  - a. Separación fuentes
  - b. Brecha género
  - c. Sistema complementario
  - d. Poder adquisitivo
  - e. Edad efectiva**
  - f. Autónomos
  - g. Carreras laborales
  - h. Bases máximas
  - i. Factor sostenibilidad

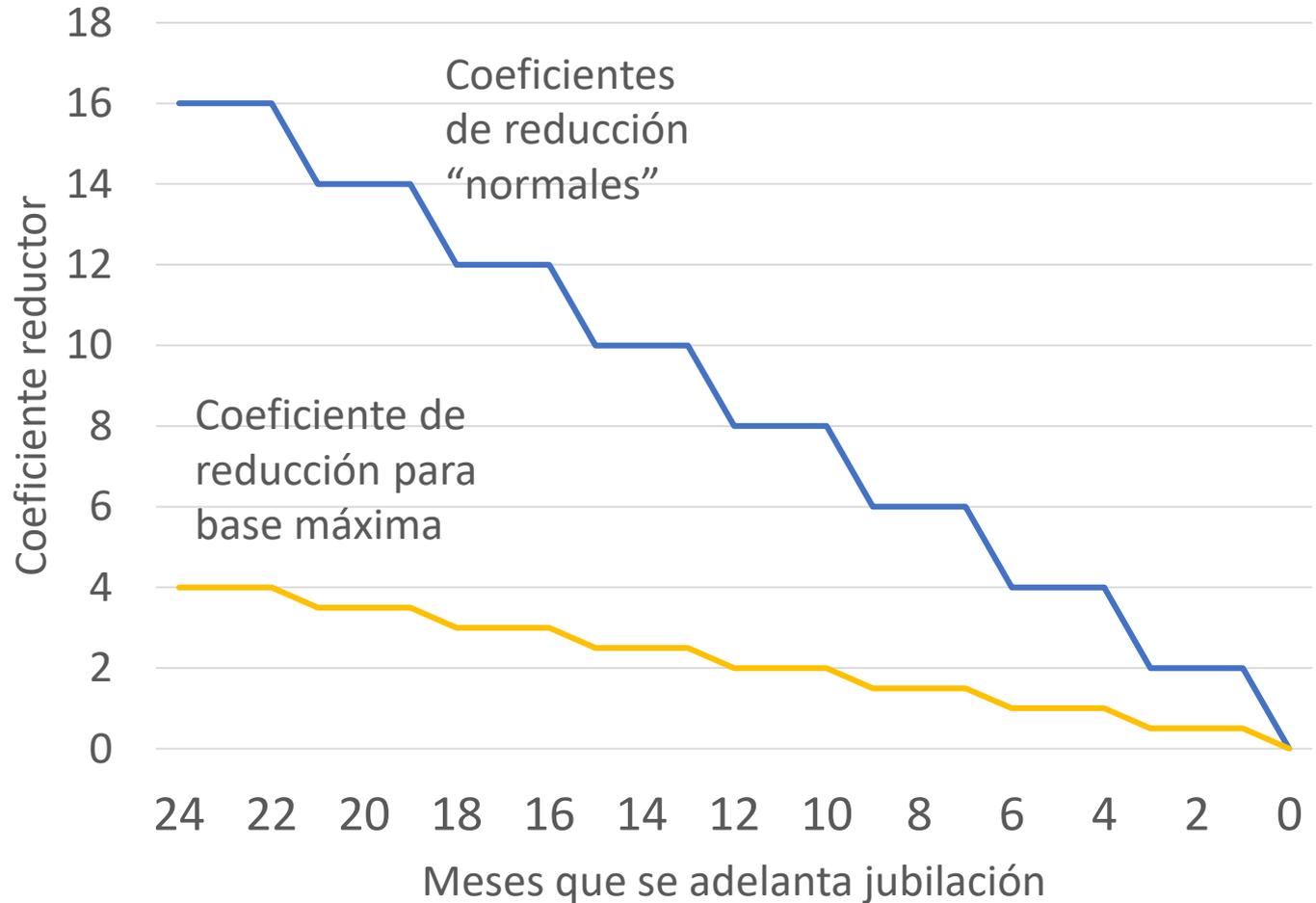


Fuente: encuesta MISSM

***No obstante, en la actualidad, demoras en la jubilación sólo se materializan en incrementos (reducidos) de la pensión futura***

## ii. Además, existe un sesgo regresivo en los coeficientes reductores de jubilación anticipada

1. Contexto
2. **Consenso pensiones**
  - a. Separación fuentes
  - b. Brecha género
  - c. Sistema complementario
  - d. Poder adquisitivo
  - e. **Edad efectiva**
  - f. Autónomos
  - g. Carreras laborales
  - h. Bases máximas
  - i. Factor sostenibilidad



— % reducción con 38 años cotizados  
— % reducción pensión base máxima

# Se persiguen tres objetivos con el cambio de los coeficientes penalizadores

1. Contexto

2. Consenso  
pensiones

- a. Separación fuentes
- b. Brecha género
- c. Sistema complementario
- d. Poder adquisitivo
- e. Edad efectiva
- f. Autónomos
- g. Carreras laborales
- h. Bases máximas
- i. Factor sostenibilidad

**Eliminar la regresividad**

**Alinear los coeficientes de base máxima y bases reducidas**

**Alterar las actuaciones en el margen**

**Desincentivar jubilaciones cercanas a la edad legal de jubilación anticipada y a la edad legal de jubilación**

- Con carácter general, los coeficientes no se endurecerán, sino lo contrario
- Pequeños cambios en el comportamiento pueden tener efectos relevantes

**Incentivar la permanencia en el mercado laboral**

**Sistema con penalizaciones decrecientes**

# f. Impulso gradual de la cotización por ingresos reales de autónomos

- 1. Contexto
- 2. Consenso pensiones
  - a. Separación fuentes
  - b. Brecha género
  - c. Sistema complementario
  - d. Poder adquisitivo
  - e. Edad efectiva
  - f. **Autónomos**
  - g. Carreras laborales
  - h. Bases máximas
  - i. Factor sostenibilidad

	Pacto de Toledo	Diálogo social	PRR Componente 30	Tramitación Parlamentaria
Mantenimiento poder adquisitivo				
Edad efectiva				
Autónomos				



## Recomendación 4: Integración y convergencia de regímenes

- En 2019 culminó la equiparación en contingencias protegidas
- Objetivo actual: equiparar cotización → impacto positivo sobre futuras pensiones

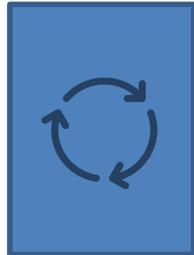
# Ejes centrales de actuación

## 1. Contexto

## 2. Consenso pensiones



**Cotización por ingresos reales.** Se propone que los nuevos trabajadores autónomos elijan su base de cotización en función de las previsiones de rendimientos que tendrán



**Sistema flexible,** que se pueda modificar a lo largo del año y que se regularice un año después, incluso con la posibilidad de que se devuelva el exceso de cotizaciones pagado por el trabajador



**Sistema progresivo.** Estrategia por tramos que conlleve que un porcentaje elevado de autónomos vea reducidas sus cotizaciones → 2/3 partes cotizan en la actualidad por encima de sus ingresos reales

a. Separación fuentes

b. Brecha género

c. Sistema complementario

d. Poder adquisitivo

e. Edad efectiva

f. **Autónomos**

g. Carreras laborales

h. Bases máximas

i. Factor sostenibilidad

# g. Adaptar las bases de cotizaciones a nuevas realidades del mercado laboral

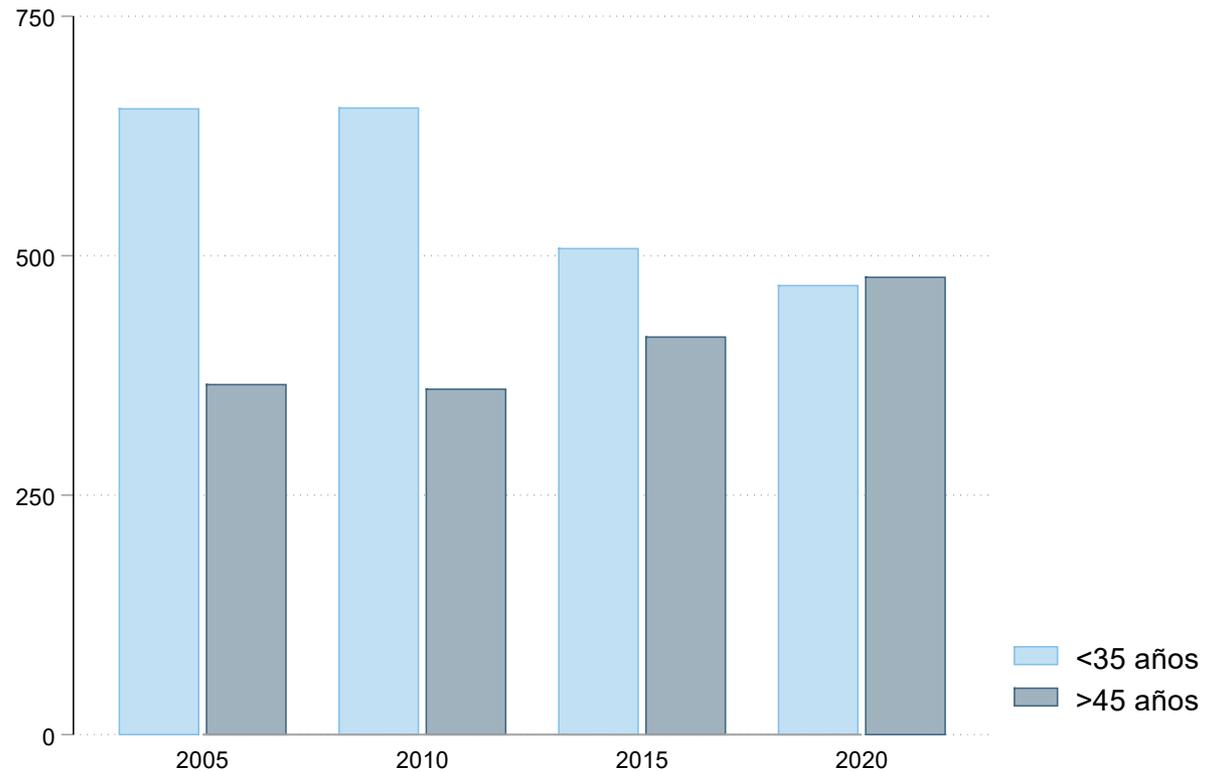
1. Contexto
2. Consenso pensiones
  - a. Separación fuentes
  - b. Brecha género
  - c. Sistema complementario
  - d. Poder adquisitivo
  - e. Edad efectiva
  - f. Autónomos
  - g. Carreras laborales
  - h. Bases máximas
  - i. Factor sostenibilidad



# Debemos atender a la realidad de un mercado laboral en el que las interrupciones y las lagunas son cada vez menos excepcionales

## Cada vez es más frecuente que el colectivo mayor de 45 años transite al paro o a la inactividad

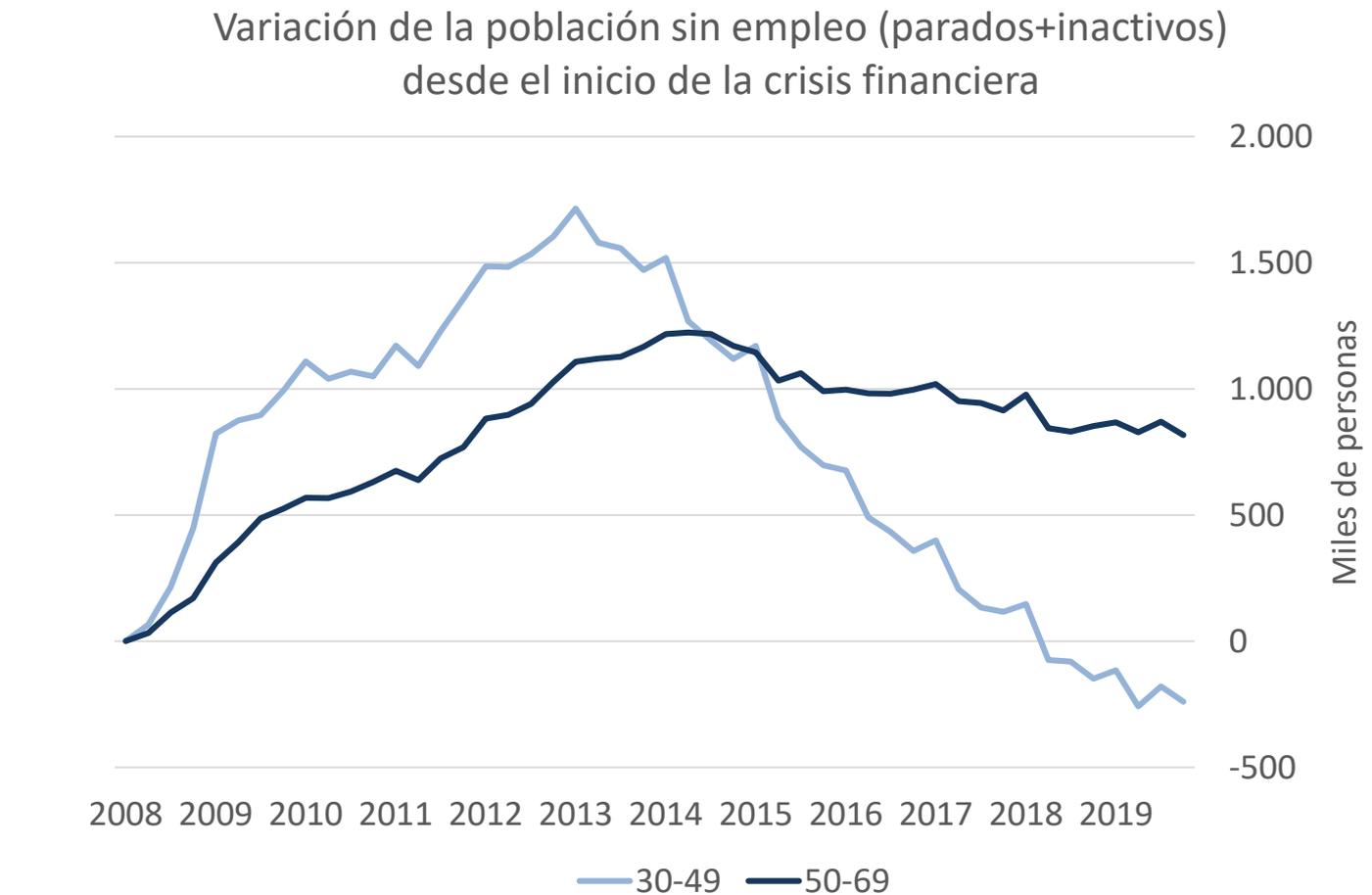
Número de personas que transitan al paro o la inactividad en un trimestre (miles de personas)



- 1. Contexto
- 2. Consenso
  - pensiones**
  - a. Separación fuentes
  - b. Brecha género
  - c. Sistema complementario
  - d. Poder adquisitivo
  - e. Edad efectiva
  - f. Autónomos
  - g. Carreras laborales**
  - h. Bases máximas
  - i. Factor sostenibilidad

# Tras la crisis financiera, hay un millón más de personas mayores de 50 años sin empleo

**Elevado porcentaje de población mayor de 50 años que perdió su empleo durante la crisis financiera no ha conseguido reincorporarse**



Fuente: EPA

1. Contexto
2. Consenso
  - pensiones**
  - a. Separación fuentes
  - b. Brecha género
  - c. Sistema complementario
  - d. Poder adquisitivo
  - e. Edad efectiva
  - f. Autónomos
  - g. Carreras laborales**
  - h. Bases máximas
  - i. Factor sostenibilidad

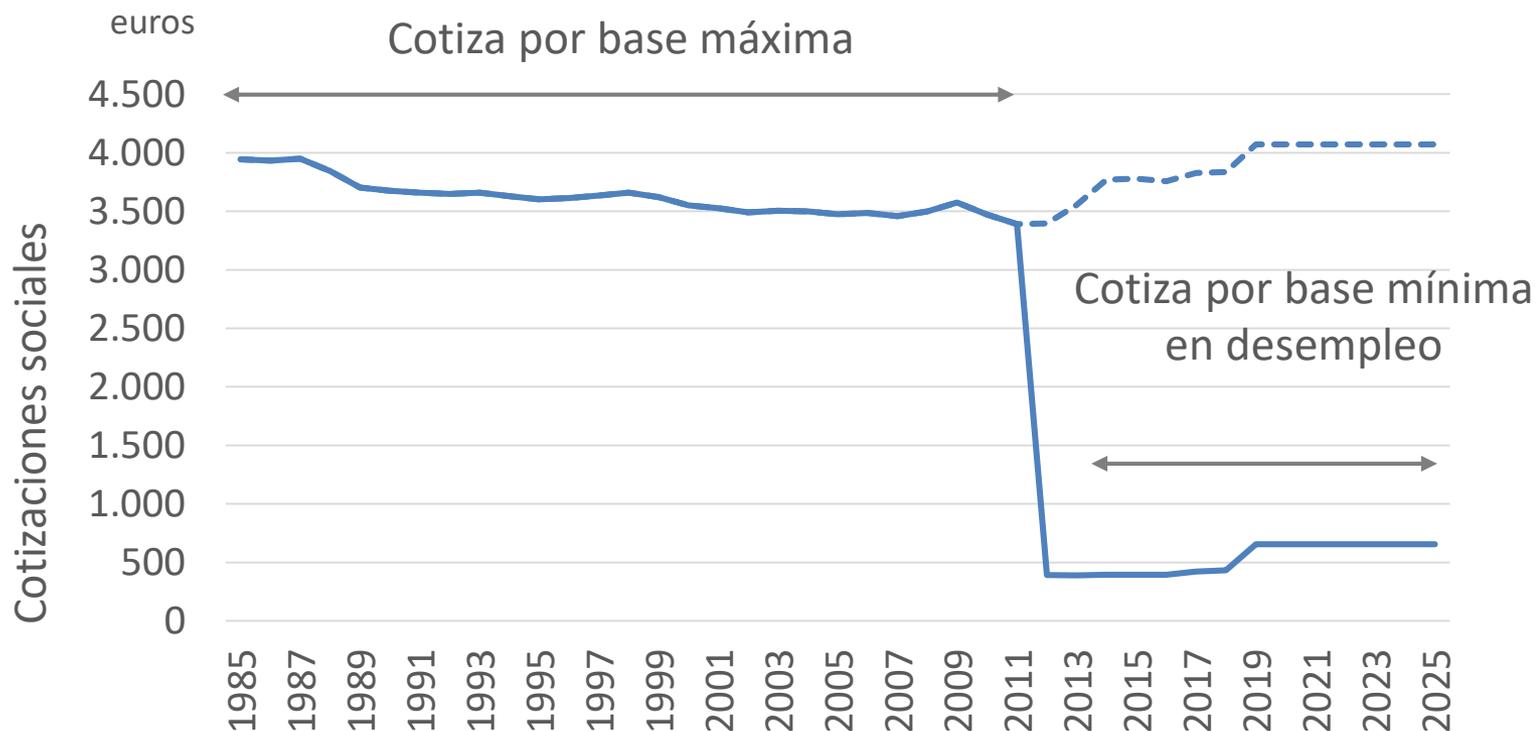
# Ejemplo concreto: trabajador despedido en crisis que no recupera el empleo

1. Contexto
2. Consenso

## pensiones

- a. Separación fuentes
- b. Brecha género
- c. Sistema complementario
- d. Poder adquisitivo
- e. Edad efectiva
- f. Autónomos
- g. Carreras laborales
- h. Bases máximas
- i. Factor sostenibilidad

Trabajador que venía cotizando por bases máximas, hasta que es despedido en 2011 y no vuelve a encontrar empleo hasta su jubilación



**Expectativa previa a perder empleo: 2.683 euros (pensión máxima)**  
**Pensión real con sistema actual: 1.570 euros**



# ... aunque también advierte de sus riesgos y la necesidad de modular su impacto negativo

Por tanto, todo análisis debe contemplar dos elementos

Posibilidad de elección de años

Recomendación 5 y 11



Cobertura de lagunas de cotización

Recomendación 17

*Se debe considerar a partir de 2022, que es cuando finaliza el aumento del período de cómputo de 15 a 25 años*

1. Contexto
2. Consenso pensiones
  - a. Separación fuentes
  - b. Brecha género
  - c. Sistema complementario
  - d. Poder adquisitivo
  - e. Edad efectiva
  - f. Autónomos
  - g. Carreras laborales
  - h. Bases máximas
  - i. Factor sostenibilidad

# h. Adecuar bases máximas de cotización

1. Contexto

2. Consenso

**pensiones**

a. Separación fuentes

b. Brecha género

c. Sistema complementario

d. Poder adquisitivo

e. Edad efectiva

f. Autónomos

g. Carreras laborales

**h. Bases máximas**

i. Factor sostenibilidad

		Pacto de Toledo	Diálogo social	PRR Componente 30	Tramitación Parlamentaria
Adecuación carreras laborales		R5 R11 R17	...	Ref2C	...
Bases máximas		R5 R11	...	Ref6	...



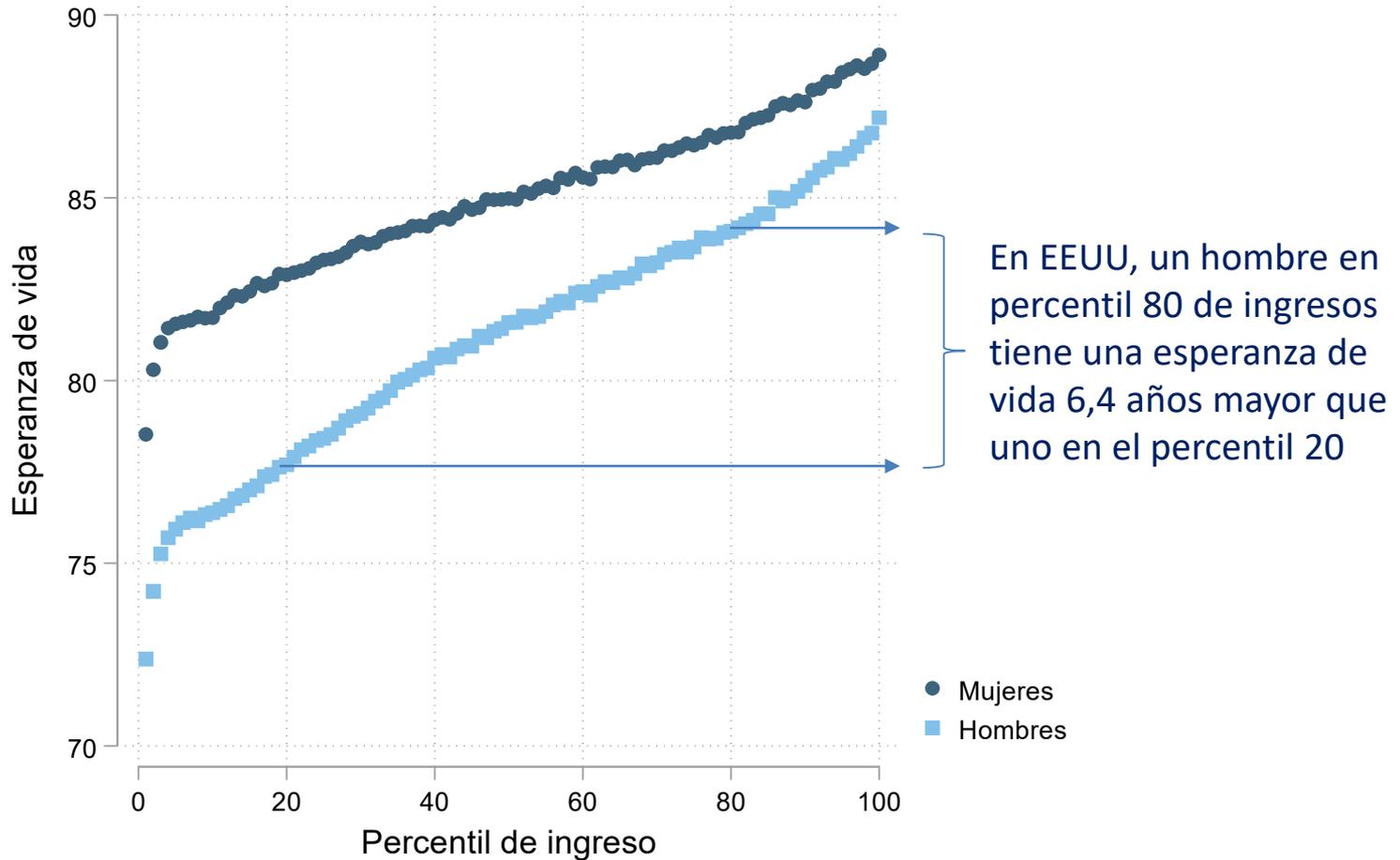
**Recomendación 5:**  
Adecuación bases y períodos de cotización

**Recomendación 11:** Preservar y Reforzar la Contributividad

Se estudiará un replanteamiento de las bases máximas como instrumento para corregir la desigualdad

# Al llegar a la jubilación, la esperanza de vida de pensionistas de diferentes niveles de ingresos no es la misma

- 1. Contexto
- 2. **Consenso pensiones**
  - a. Separación fuentes
  - b. Brecha género
  - c. Sistema complementario
  - d. Poder adquisitivo
  - e. Edad efectiva
  - f. Autónomos
  - g. Carreras laborales
  - h. Bases máximas**
  - i. Factor sostenibilidad



Fuente: Chetty, R. M. Stepner, S. Abraham. 2016 “The Association Between Income and Life Expectancy in the United States, 2001-2014”. Journal of the American Medical Association, 315(16):1750–1766

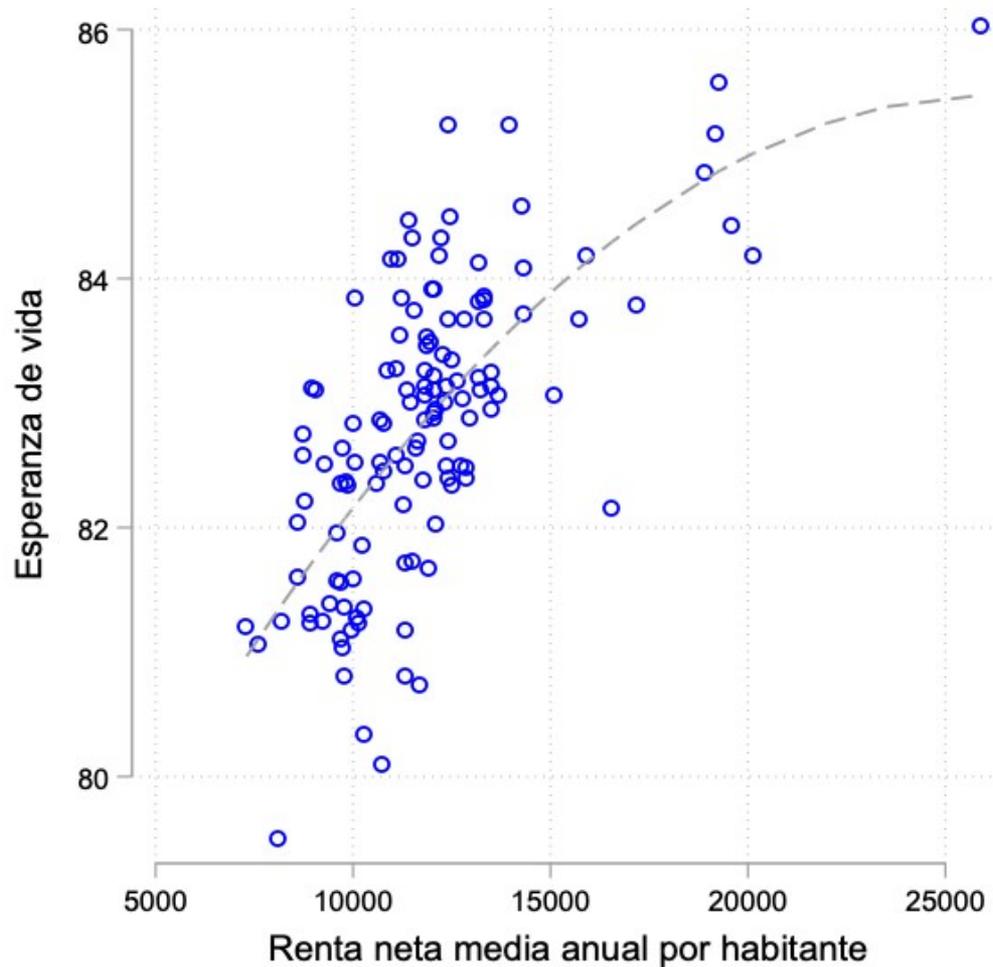
# En España se observa también esa relación: las ciudades con más renta tienen mayores esperanzas de vida

## 1. Contexto

## 2. Consenso

### pensiones

- a. Separación fuentes
- b. Brecha género
- c. Sistema complementario
- d. Poder adquisitivo
- e. Edad efectiva
- f. Autónomos
- g. Carreras laborales
- h. Bases máximas**
- i. Factor sostenibilidad



Fuente: INE, Urban Audit 2017. Datos de las 126 ciudades de más de 50.000 habitantes

# Adecuar las bases máximas para corregir inequidades

## 1. Contexto

## 2. Consenso

### pensiones

- a. Separación fuentes
- b. Brecha género
- c. Sistema complementario
- d. Poder adquisitivo
- e. Edad efectiva
- f. Autónomos
- g. Carreras laborales
- h. Bases máximas**
- i. Factor sostenibilidad

**Esta variación en esperanza de vida por nivel de ingresos, que no se tiene en cuenta al calcular la pensión, introduce una regresividad injustificada en el sistema**



**Se estudiará un replanteamiento de las bases máximas como instrumento para corregir la desigualdad**

# Incrementos en la base máxima ya se han hecho en el pasado

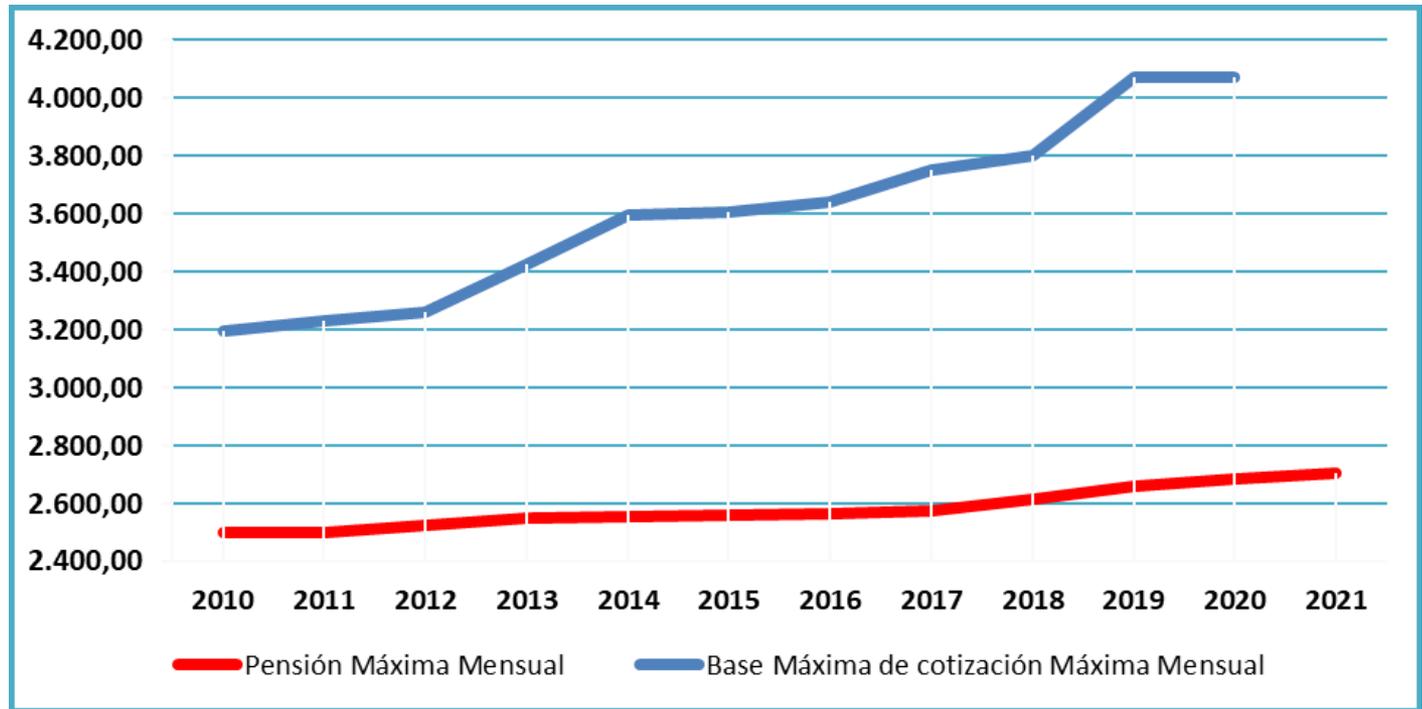
## 1. Contexto

## 2. Consenso

### pensiones

- a. Separación fuentes
- b. Brecha género
- c. Sistema complementario
- d. Poder adquisitivo
- e. Edad efectiva
- f. Autónomos
- g. Carreras laborales
- h. Bases máximas**
- i. Factor sostenibilidad

Euros corrientes



# iii. Sustitución del factor de sostenibilidad por un mecanismo de equidad intergeneracional

- 1. Contexto
- 2. Consenso pensiones
  - a. Separación fuentes
  - b. Brecha género
  - c. Sistema complement. Poder adquisitivo
  - d. Edad efectiva
  - e. Autónomos
  - f. Carreras laborales
  - g. Bases máximas
  - h. Factor sostenibilidad

	Pacto de Toledo	Diálogo social	PRR Componente 30	Tramitación Parlamentaria
Adecuación carreras laborales				
Bases máximas				
Factor sostenibilidad	-			



**Consenso con interlocutores sociales**

**Se derogará el actual factor de sostenibilidad**

# 3 ejes de actuación

## 1. Contexto

## 2. Consenso

### pensiones

- a. Separación fuentes
- b. Brecha género
- c. Sistema complementario
- d. Poder adquisitivo
- e. Edad efectiva
- f. Autónomos
- g. Carreras laborales
- h. Bases máximas
- i. **Factor sostenibilidad**

### Consenso

**Acuerdo con sindicatos y patronal, como en 2011**

### Consideración de otros indicadores (no sólo esperanza de vida)

**Verdadero reto es la jubilación de los baby boomers → considerar otros elementos para distribuir de forma equitativa el ajuste entre generaciones**

### Reducir la regresividad

**Diseño actual es regresivo (se aplica sobre cuantía) → Hay que buscar otros parámetros de referencia, en el lado del gasto y/o de ingresos**

	Pacto de Toledo	Diálogo social	PRR Componente 30	Tramitación parlamentaria
Separación fuentes	R1		Ref1	
Reducción brecha género	R17		Ref4	
Sistema complementario	R16		Ref5	
Mantenimiento poder adquisitivo	R2		Ref2A	
Edad efectiva	R12		Ref2B	
Autónomos	R14		Ref3	
Adecuación carreras laborales	R5 R11 R17		Ref2C	
Bases máximas	R5 R11		Ref6	
Factor sostenibilidad	-		Ref2D	

5  
2 AÑOS

**PACTO DE  
TOLEDO**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES